

<https://info.nodo50.org/Devaluacion-generalizada-y-masiva.html>



Devaluación generalizada y masiva... no solo de rentas salariales

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Miércoles 27 de septiembre de 2017

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Las clases asalariadas en caída libre, sin límites sindicales y sin contrapoderes, han sido robadas en sus salarios, en sus pensiones, en sus recursos públicos (los cuales siguen financiando, ante la ausencia de aportación por las rentas del capital) y, a la vez, se les obliga a dedicar una parte de sus escasos recursos, a la demanda privada de servicios que antes tenían cubiertos.

Algunos datos económicos que explican la realidad del robo y desposesión y varias conclusiones.

Las fuentes que manejamos son la Agencia Tributaria (declaraciones de renta) y las encuestas del INE sobre la renta de los hogares.

Primer dato respecto a los **salarios** de la Agencia Tributaria referidos al 2011 (fecha del golpe de estado contra el “estado asistencial” al reformar el artículo 135 de la CE), sobre los tramos de renta declarados y personas en cada tramo y comparación con el 2015:

[<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH106/1-68-3506c.jpg>]

La pérdida de poder adquisitivo especialmente golpea a quienes se encuentran en los tramos más bajos de rentas (hasta 6.000 €), con un aumento significativo de quienes no perciben nada (el tramo más bajo) que son quienes habiendo perdido el empleo, también han dejado de percibir prestaciones sociales, bien por agotamiento, bien por no haber generado derecho a tales prestaciones.

En el tramo de 6.000 a 12.000 €, se produce un desplazamiento de personas, en concreto 1.309.169, las cuales en su totalidad caen hacia escalones más bajos en sus tramos de renta, es decir, han sido golpeadas, bien por la devaluación salarial, bien por despidos.

Una primera conclusión evidente: **la devaluación o robo “legal” de rentas salariales se ha llevado a efecto de manera dramática en quienes se encontraban en los tramos más bajos y medianos, no así en los tramos altos de rentas donde su devaluación o bien ha sido ínfima o bien como en el caso de los ejecutivos/consejeros han tenido incrementos significativos.**

[<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH109/2-67-8058b.jpg>]

El Informe anual de Recaudación Tributaria, que abarca del 2012 a 2016(p), en cuanto a las retenciones del trabajo devengadas, muestran la caída de las mismas, tanto en el sector público como especialmente en el privado:

[<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH57/3-62-11a97.jpg>]

La desigualdad o mejor, el desplazamiento de las pérdidas de los tramos salariales medios bajos, hacia los beneficios empresariales, también tienen su concreción en los salarios percibidos por los consejeros y ejecutivos, así nos encontramos que:

[<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH79/4-59-f93f8.jpg>]

Y un segundo dato, referido a las **pensiones y prestaciones de desempleo**:

La reforma del artículo 135 CE de agosto 2011, dio lugar a la ley Estabilidad Presupuestaria y Equilibrio Financiero, a la vez que los distintos decretos de recortes en sanidad, educación, dependencia, etc., pues bien las **pensiones en el 2011 en el tramo de las contributivas (la inmensa mayoría) fueron congeladas y solamente se revalorizaron las pensiones mínimas y las no contributivas en un 1,90%; en el 2012 se limitó la revalorización a un 1,00% y ya en el 2013 que se introduce el Índice de Revalorización (1) y se comienza a aplicar en el 2014, comprometiendo de esta manera el poder adquisitivo de las casi 10 millones de pensiones existentes (2).**

El cuadro sobre la evolución del poder de compra de Pensiones/Salarios es clarividente:

[<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH80/5-59-ed207.jpg>]

Las Prestaciones de Desempleo, tanto en términos absolutos como porcentuales, son cifras escandalosas que muestran nítidamente el desplazamiento de recursos públicos necesarios para atender las necesidades sociales, hacia los pagos de los intereses de la deuda privada, asumida por el Estado como “pública”:

[<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH90/6-61-849ef.jpg>]

Las estadísticas no muestran sino la realidad del desastre ocasionado por las políticas autoritarias en la mayoría social, donde sus rentas provienen fundamentalmente de los salarios, bien directos bien indirectos (3).

Desastre que ha empobrecido materialmente a la mayor parte de la población, debido a esa redistribución de la renta de forma inversa a las necesidades: en agosto de 2017, según Eurostat, el 20,5% de la población española se encuentra en riesgo de pobreza, algo más de 20 millones de personas en situación de pobreza, de las cuales el 13,1% son trabajadoras y trabajadores con empleos, es decir 2.620.000 personas asalariadas, el 46,5% está en el desempleo y el resto no está en situación de trabajar o está jubilada.

Ser notarios de la realidad no sirve sino para explicar y explicarnos el porqué, las causas y los responsables de esta “barbarie”, pero no modifica en alguna medida efectiva, el modo de vida de la mayoría social. Se requiere no solo de la explicación, sino de la agregación de subjetividades, de millones de ellas, en el sentido de la construcción de contrapoderes sociales que hagan girar la rueda en el sentido contrario al progreso y la acumulación capitalista, no solo que le ponga parches que suavicen la herida mortal que este sistema ha causado en la VIDA.

El cuadro sobre la evolución del poder de compra de Pensiones/Salarios es clarividente:

Posdata:

(1) El cual establece que las pensiones no subirán más del 0,25% mientras exista el déficit en la Seguridad Social en aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y equilibrio financiero.

(2) Según el Plan de Estabilidad comunicado por el ejecutivo a Bruselas, se prevé un ahorro en gasto por pensiones de unos 33.000 millones de euros hasta el 2027.

(3) La pérdida de las rentas salariales en su participación en la Renta nacional a lo largo del ciclo de la “crisis-estafa” se cuantifica entre 3,5/4 puntos porcentuales, habiéndose aumentado en consecuencia la aportación del capital en sus excedentes brutos de explotación. (Datos de la Contabilidad Nacional).